



ANUNCIO

INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial de la revisión de las Normas Urbanísticas Municipales de Hospital de Órbigo.

Se somete a información pública, conforme a lo previsto en los artículos 154 y 155 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, lo siguiente:

1. Órgano que acuerda la información pública: Pleno.
2. Fecha del acuerdo: 29 de septiembre de 2011. Acuerdo adoptado: Aprobar inicialmente la revisión de las Normas Urbanísticas Municipales.
3. Instrumento: Normas Urbanísticas Municipales, redactadas por el Arquitecto D. Rafael Santamaría de las Cuevas.
4. Ámbito de aplicación: Municipio.
5. Promotor: Ayuntamiento de Hospital de Órbigo.
6. Publicación de anuncio: Boletín Oficial de Castilla y León, "Diario de León" y página Web del Ayuntamiento de Hospital de Órbigo (hospitaldeorbigo.com).
7. Plazo de exposición: DOS MESES a partir del día siguiente al de la publicación del último de los anuncios preceptivos de conformidad con lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley 5/1999, de Urbanismo de Castilla y León.
8. Lugar de exposición y horario de consulta: Ayuntamiento de Hospital de Órbigo de 9 a 14 horas.
9. Presentación de alegaciones y sugerencias: Registro Municipal de 9 a 14 horas y cualquiera de los registros o medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, LRJAP y PAC.



Ayuntamiento

HOSPITAL DE ÓRBIGO

C.I.F.: P-2408400-F • C.P.: 24286 • (León)

Calle de Álvarez Vega, 5/N
Teléfono: 987 38 82 06
Telf. y Fax: 987 38 82 36

Se suspende el otorgamiento de licencias en aquellas áreas del territorio objeto de planeamiento cuyas determinaciones suponen modificación del régimen urbanístico vigente, en concreto en aquellas áreas que tienen una nueva calificación de Suelo Urbano. En aquellas áreas donde el nuevo planeamiento coincida parcialmente con el vigente, se aplicará la norma más restrictiva.

Hospital de Órbigo, 6 de Octubre de 2.011.
EL ALCALDE,



Fdo. Enrique Busto Marcos.